



**FORMULACIÓN INDICADORES DE CONVENIO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS**

NIVEL JERÁRQUICO Primer nivel
CARGO Director Nacional
NOMBRE CONVENIO Reinaldo Fuentealba Sanhueza
APROBADO POR RESOLUCIÓN Res. N°1637 de 20 de julio de 2015
CONVENIO MODIFICADO POR RESOLUCIÓN Primera modificación: Res. N° 2969 de 22 de diciembre de 2015
 Segunda modificación: Res. N° 1780 de 2 de septiembre de 2016
 Tercera modificación: Res. N° 1048 de 25 de mayo de 2017
PERÍODO Desde 20 de octubre de 2014 a 19 de octubre de 2017

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Notas y Supuestos
			Meta	Meta		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	
			Año 1 (20 /10/2014 - 19/10/2015)				Año 2 (20 /10/2015 - 19/10/2016)				Año 3 (20 /10/2016 - 19/10/2017)				
Porcentaje de hitos cumplidos de los proyectos de infraestructura hidráulica de riego en ejecución al año t, respecto del total de hitos establecidos para dichos proyectos para el periodo 2015-2017	(N° de hitos cumplidos de los proyectos de infraestructura hidráulica de riego en ejecución al año t/ N° de hitos establecidos de los proyectos de infraestructura hidráulica de riego en el periodo 2015 - 2017)* 100	%	3	9	33%	10%	6	9	66%	10%	8	8	100%	10%	<p>Notas: Este indicador recoge el eje de "Enfrentar la Escasez" mediante el compromiso de construir pequeños embalses y rehabilitar 10 embalses durante 2016 y 2017. Los hitos considerados en el alcance de esta meta son los siguientes: Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015: 1. Publicación diseño embalse Catemu; 2. Inicio de obras Embalse Empedrado; 3. Inicio de Obras de 3 embalses a rehabilitar. Año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016: 4. Publicación de licitación para ejecución embalse Tabunco u otro pequeño embalse de la Región del Maule; 5. Envío a Contraloría General de la República (CGR) de la adjudicación contrato de obras, del Embalse Chironta; 6. Finalización de obras de 5 embalses a rehabilitar, se incluyen los iniciados en 2015. Año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017: 7. Publicación de la licitación de obras del embalse Aromos; 8. Finalización de obras de 5 embalses a rehabilitar. Este indicador se encuentra comprometido en el Formulario H/PMG y se incluye también en este instrumento debido a la importancia de estos dos productos estratégicos en la gestión dela DOH. AÑO 2015</p> <p>Supuestos: 1. Que a los contratos no se les aplique rebajas presupuestarias solicitadas por un ente externo al Servicio. 2. Que el plazo de revisión de Contraloría General de la República (toma de razón) no exceda en más de 30 días corridos su tramitación, en cualquiera de los procesos de tramitación. 3. Que el plazo de revisión de Hacienda (Decretos) no exceda en más de 70 días corridos su total tramitación desde la solicitud MOP. 4. Que el plazo de revisión de MIDESO (RS) no exceda en más de 60 días corridos su tramitación. 5. Que se presenten oferentes a las licitaciones y no se desestimen las ofertas por incumplimiento de las Bases de licitación. 6. Que la oferta más conveniente no supere el financiamiento disponible. 7. Que no se produzcan situaciones que afecten el cumplimiento de la meta producto de emergencias y/o situaciones climáticas adversas, desacuerdo con los regantes, oposición ciudadana o de comunidades indígenas bajo el Convenio 169 de la OIT o recursos en tribunales, ajenos al proyecto. 8. Que el proyecto/contrato no se vea afectado por decisiones de organismos externos demostrables. 9. Que el proyecto/contrato no se vea afectado por variables externas al Servicio, como: término anticipado de contrato por abandono de obra por parte del contratista; se produzcan hallazgos arqueológicos, antropológicos, etc.</p>

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Notas y Supuestos
			Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	
			Año 1 (20 /10/2014 - 19/10/2015)				Año 2 (20 /10/2015 - 19/10/2016)				Año 3 (20 /10/2016 - 19/10/2017)				
Porcentaje de la Población protegida por Obras Fluviales y para el Control Aluvional en el año t	(N° de habitantes protegidos en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t/N° total de habitantes estimados a proteger en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t)*100	%	49.609	62.011	80%	10%	8.800	11000	80%	10%	6059	7574	80%	10%	<p>Notas: Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015, año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016; año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017. Este indicador se encuentra comprometido en el Formulario H/PMG/CDC y se incluye también en este instrumento, debido a la importancia de estos dos productos estratégicos en la gestión de la DOH. Se considera que el proyecto cumple con lo comprometido en el indicador cuando las obras hidráulicas del proyecto se encuentran operativas para cumplir la función de protección a la población para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas al proyecto no hayan sido finalizadas en el periodo.</p> <p>Supuestos: 1. Que a los contratos no se les aplique rebajas presupuestarias solicitadas por un ente externo al Servicio. 2. Que el plazo de revisión de Contraloría General de la República (toma de razón) no exceda en más de 30 días corridos su tramitación, en cualquiera de los procesos de tramitación. 3. Que el plazo de revisión de Hacienda (Decretos) no exceda en más de 70 días corridos su total tramitación desde la solicitud MOP. 4. Que el plazo de revisión de MIDESO (RS) no exceda en más de 60 días corridos su tramitación. 5. Que no se produzcan situaciones que afecten el cumplimiento de la meta producto de emergencias y/o situaciones climáticas adversas o recursos en tribunales, ajenos al proyecto. 6. Que se presenten oferentes a las licitaciones y no se desestimen las ofertas por incumplimiento de las Bases de licitación. 7. Que la oferta más conveniente no supere el financiamiento disponible. 8. Que el proyecto/contrato no se vea afectado por decisiones de organismos externos demostrables. 9. Que el proyecto/contrato no se vea afectado por variables externas al Servicio, como: atraso en conseguir los permisos a través de paralelismos; término anticipado de contrato por abandono de obra por parte del contratista; se produzcan hallazgos arqueológicos, antropológicos, etc.</p>
Consultas a través de la Web en el "Portal de Asesoría y Asistencia Técnica APR"	(Número de consultas web ingresadas por parte de las regiones pertenecientes al universo del año t, respondidas en un plazo menor o igual a 20 días corridos en el año t)/Número total de consultas web ingresadas al portal por parte de las regiones pertenecientes al universo, en el año t)*100.	%	92	123	75%	10%	170	212	80%	10%	113	133	85%	10%	<p>Notas: Este indicador estratégico por tratarse de un portal para usuarios/as APR, por lo que permite tener un contacto directo con las necesidades e intereses de la ciudadanía, así como concretar el concepto de inclusión de toda política pública actual, al considerar a todos los Sistemas APR que cuentan con correos electrónicos disponibles. Además, facilita la gestión de los dirigentes de los Comités y Cooperativas en términos de tiempo y costo, ya que permite resolver diferentes situaciones de forma electrónica sin necesidad de asistir a las oficinas de la DOH o Unidades Técnicas. Por último, permite realizar mediciones de diferentes temas a través de encuestas, reclamos, sugerencias y felicitaciones ingresadas. A más tardar en marzo del año t se definirán las Regiones que implementarán la consulta, ingresando al universo a partir del año t. La administración y operación del Portal está a cargo de la Subdirección de Agua Potable Rural. Los 20 días corridos, serán contabilizados, si el portal, funciona adecuadamente. Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015, año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016; año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017.</p> <p>Supuestos: Que el portal funcione adecuadamente.</p>

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Notas y Supuestos
			Año 1 (20 /10/2014 - 19/10/2015)				Año 2 (20 /10/2015 - 19/10/2016)				Año 3 (20 /10/2016 - 19/10/2017)				
Fichas de Sistematización que dan cuenta de actividades de Participación	(N° de contratos DOH con al menos una ficha de sistematización PAC en el año t/ N° de contratos DOH adjudicados y que desarrollen procesos de PAC en el año t)*100	%	15	25	60%	10%	25	42	60%	10%	30	50	60%	10%	<p>Notas: Las fichas de sistematización son un instrumento relevante que da cuenta de los temas importantes tratados en las reuniones o encuentros de Participación Ciudadana y registra las inquietudes, demandas e intereses de la comunidad, las cuales son incorporadas en los proyectos cuando es técnica y económicamente factible.</p> <p>Contratos Considerados: a) Aquellos que son definidos en el Reporte de Hacienda del año 2017 (con base a febrero), arrastre y/o nuevos, que se reportarán a la UCG a más tardar al 31 de marzo del año t, y que cumplan con la condición b) y c). b) Los productos estratégicos de Riego, Aguas Lluvias y Cauce, en cuanto a estudios de Factibilidad y Diseño de un monto superior a los MM\$50 y Ejecución de Obras de un monto superior a los MM\$200. c. Aquellos contratos cuya Inspección fiscal esté asignada a la DOH Nivel Central (NC), o aquellos contratos para los cuales la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, solicite por escrito a la Unidad de PAC y Asuntos Indígenas del NC, el apoyo técnico para el seguimiento de los procesos PAC. d. El cumplimiento será sobre la base de a lo menos una Reunión o Taller PAC por contrato, en el año en curso.</p> <p>Exclusiones: 1. Quedan excluidos los contratos de conservación, mantención, horas máquinas, encauzamientos, calibración de instrumentos, medio ambiente distintos de los estudios de impacto ambiental (EIA), emergencia, urgencias, modificaciones de contratos y aquellos que no consideren procesos de participación ciudadana, según definición técnica del Dpto. respectivo. 2. Los contratos correspondientes a asesorías, sean aquellos relacionados con ejecución de obras o estudios Aquellos contratos que estando en el Reporte de Hacienda del año t con base a febrero, no se encuentren adjudicados e iniciados al 31 de julio para contratos de factibilidad y diseño y al 30 de junio, para los contratos de obras. Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015, año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016; año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017.</p> <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se realicen reuniones o actividades de PAC donde aplicar el instrumento. • Aquellos contratos que estando en el Reporte de Hacienda del año t con base a febrero, se encuentren adjudicados e iniciados al año t, y que la reunión de participación ciudadana se realice durante el presente año.

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Notas y Supuestos
			Año 1 (20 /10/2014 - 19/10/2015)				Año 2 (20 /10/2015 - 19/10/2016)				Año 3 (20 /10/2016 - 19/10/2017)				
Porcentaje de Avance de las Actividades comprometidas para la implementación de estándares y niveles de servicio de contratos	Sumatoria (Actividad ejecutada en el año t * porcentaje asignado a actividad programada	%	81	90	90%	10%	64	80	80%	10%	72	80	90%	10%	<p>Notas:</p> <p>* El propósito de este indicador es implementar la perspectiva de servicios en la gestión de la infraestructura de la Dirección de Obras Hidráulicas. Por ello las actividades a comprometer en los planes de trabajo estarán orientadas a avanzar hacia la implementación de dicha perspectiva en todas las herramientas e instrumentos de gestión posible, que sean pertinentes. Cada año del Convenio se comprometerán las actividades asociadas a cada producto estratégico convenidas entre la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) y la Dirección de Obras Hidráulicas.</p> <p>Periodos de medición: Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015, Año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016; Año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017.</p> <p>* Cada una de las actividades tiene una ponderación distinta, por lo que la medición del indicador consiste en la sumatoria porcentual de dichas ponderaciones.</p> <p>* Debido a que el Plan del Trabajo de la meta de estándares y niveles de servicio de contratos del CDC se define durante el mes de enero de cada año y se implementa entre los meses de febrero y diciembre, es que para esta meta el 100% de cumplimiento corresponderá a lo comprometido hasta el mes de octubre de cada año, lo que corresponde al 80% de la meta total.</p> <p>* El Servicio elaborará dos informes de avance con fechas de cierre al 30 de junio y al 31 de octubre, más un informe final con fecha de cierre al 31 de diciembre. El plazo máximo de envío de los informes de avance son 10 días hábiles a partir de la fecha de cierre. Para este indicador el informe final corresponde al informe al 31 de Octubre.</p> <p>Supuestos:</p> <p>Que exista acuerdo respecto de las actividades que se comprometerán, asociadas a cada producto, entre la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) y la Dirección de Obras Hidráulicas.</p>
Porcentaje de mejoras implementadas para la gestión por procesos	(N° de mejoras implementadas en los 6 procesos de negocio durante el año t/Total de mejoras a implementar en los 6 procesos de negocio durante el periodo)*100	%	2	10	20%	10%	6	10	60%	10%	10	10	100%	10%	<p>Notas:</p> <p>El indicador apunta a implementar una serie de mejoras detectadas en acuerdo con la Dirección y/o en las mesas de procesos. Las mejoras se implementarán para los procesos de negocio del Servicio, a saber: Diseño, Ejecución, Conservación, Contratos, Gestión de Inversiones y Gestión de Terrenos.</p> <p>Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015, Año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016; Año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017.</p> <p>Supuestos:</p> <p>1. Que no ocurra una restricción en el presupuesto asociado directamente a la ejecución de las mejoras comprometidas.</p>

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Notas y Supuestos
			Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	
			Año 1 (20 /10/2014 - 19/10/2015)				Año 2 (20 /10/2015 - 19/10/2016)				Año 3 (20 /10/2016 - 19/10/2017)				
Porcentaje de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto asignado al Servicio en Reporte Hacienda (Anexo N° 5) el año t, a nivel nacional, asignado a los Productos Estratégicos de la DOH y APR	(Presupuesto ejecutado al 31 de octubre del año t /Presupuesto asignado al Servicio según el Reporte Hacienda (Anexo N° 5 a enero del año t.)*100	%	93.141.413	186.282.825	50%	10%	105.361.986	198.796.200	53%	10%	116.395.288	211.627.796	55%	10%	<p>Notas: S/Notas</p> <p>Supuestos: Los proyectos o contratos, según corresponda, serán excluidos de la medición en caso que se presenten las siguientes causas externas, tales como: 1.- Que la oferta más conveniente no supere el financiamiento disponible. 2.- Aquellos proyectos o contratos donde existan situaciones de excepción particulares del Servicio que puedan afectar el cumplimiento de su programación. 3. Cuando los contratos sólo contemplen realizar la licitación durante el año t (Monto contratos menores o iguales a M\$10.000). 4.- Cuando los contratos se vean afectados por rebajas presupuestarias solicitadas por un ente externo al Servicio. 5. Cuando las licitaciones resulten desiertas o desestimadas, por falta de oferentes, incumplimientos de las bases de licitación. 6. Cuando los plazos de revisión de Contraloría General de la República (toma de razón) excedan en más de 30 días corridos su tramitación, en cualquiera de los procesos de tramitación. 7. Cuando los plazos de revisión de Hacienda (Decretos) exceda en más de 70 días corridos su total tramitación desde la solicitud MOP. 8. Cuando los plazos de revisión del Ministerio de Desarrollo Social (RS) de las IDI solicitadas en y para el año en curso exceda en más de 60 días corridos su tramitación desde que se envía la ficha hasta la obtención del RATE RS. 9. Cuando se produzcan situaciones que afecten el cumplimiento de la meta producto de emergencias o decisiones demostrables de organismos externos al Servicio. 10. Cuando los contratos de obras y/o Asesorías, según corresponda, se vean afectados por término administrativo en forma anticipada en atención a las causales estipuladas en el Art. N°151 del Decreto Supremo MOP N°75/2004 que aprueba Reglamento para contratos de obras públicas (RCOP) y/o a las causales estipuladas en el Art. N°64 del Decreto Supremo MOP N°48/1994 que aprueba nuevo Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría (RCTC) 11. Cuando, por situaciones climáticas adversas o de otra índole (desacuerdo con los regantes, oposición ciudadana, recursos en tribunales, etc.), ajenas al contrato y demostrables, este se vea afectado en su normal programación. 12. Asimismo, si por decisión de la autoridad ministerial o por causas externas justificables, se elimina un proyecto, los contratos que lo conforman quedarán excluidos de la medición de esta meta.</p>

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Año 1 (20 /10/2014 - 19/10/2015)				Año 2 (20 /10/2015 - 19/10/2016)				Año 3 (20 /10/2016 - 19/10/2017)				Notas y Supuestos
			Numerador Meta	Denominador Meta	Meta	Ponderación	Numerador Meta	Denominador Meta	Meta	Ponderación	Numerador Meta	Denominador Meta	Meta	Ponderación	
Porcentaje de desviación de plazos definidos para la ejecución de contratos de construcción de obras de riego, obras de evacuación y obras de drenaje de aguas lluvias, obras de control aluvional y manejo de cauces.	(Sumatorias plazos finales-Sumatoria plazos originales al 31 de octubre del año t/Sumatoria de los plazos originales establecidos para el 31 de octubre del año t)*100	%	3.088	23.755	13%	10%	2.304	18.429	12,50%	10%	1772	14.770	12%	10%	<p>Notas:</p> <p>* La fecha de Inicio considerada, es la indicada en la resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada, será aquella que informa el Inspector Fiscal, mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP. Alcance medición: Nivel Nacional. En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero.</p> <p>* Año 1: 1 de enero al 31 de octubre de 2015; año 2: 1 de enero al 31 de octubre de 2016; año 3: 1 de enero al 31 de octubre de 2017.</p> <p>Este indicador se encuentra comprometido en el Formulario H/PMG/CDC y se incluye también en este instrumento debido a la importancia de la ejecución de los contratos dentro de los plazos convenidos.</p> <p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los contratos no se vean afectados por rebajas presupuestarias solicitadas por un ente externo al Servicio. 2. Que no se produzcan situaciones que afecten el cumplimiento de la meta producto cambios en las condiciones del terreno o solicitudes de modificación del alcance del proyecto por parte de autoridades o la comunidad, emergencias y/o situaciones climáticas adversas, desacuerdo con los regantes, oposición ciudadana o de comunidades indígenas bajo el Convenio 169 de la OIT, recursos en tribunales, ajenos al proyecto, condiciones geológicas imprevistas u otros imprevisibles no considerados en las buenas prácticas de la ingeniería. 3. Que los plazos de revisión de Contraloría General de la República (toma de razón) exceda en más de 30 días corridos su tramitación, en cualquiera de los procesos de tramitación. 4. Que los plazos de revisión de Hacienda (Decretos) exceda en más de 70 días corridos su total tramitación desde la solicitud MOP. 5. Los plazos de revisión de Ministerio de Desarrollo Social (RS) exceda en más de 60 días corridos su tramitación y se puedan demostrar las gestiones del Servicio para obtener la aprobación de dicha institución. 6. Que el contrato no se vea afectado por decisiones de organismos externos al Servicio demostrables. 7. Que se presenten oferentes a las licitaciones y no se desestimen las ofertas por incumplimiento de las Bases de licitación. 8. Que la oferta más conveniente no supere el financiamiento disponible.
Porcentaje de avance en la Implementación de Perfiles de Cargos por Competencias de la Dirección de Obras Hidráulicas 2015-2017	(N° de hitos cumplidos en el año t/ N° de hitos definidos para el periodo 2015-2017)* 100	%	2	6	33%	10%	4	6	66%	10%	6	6	100%	10%	<p>Notas:</p> <p>Los hitos considerados en el alcance de esta meta son los siguientes:</p> <p>2015:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento del 100% de los perfiles de cargo por competencia. 2. Asociación de los perfiles al 100% de los funcionarios. <p>2016:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Evaluación de Desempeño por Perfil de Competencias para el Perfil Inspector Fiscal. 4. Determinación de Brechas por Perfil de Competencias para el Perfil Inspector Fiscal. <p>2017: 31 de octubre.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Plan anual de Capacitación que incluya actividades para cerrar brechas de Perfil de Inspector Fiscal 6. El Plan de Implementación de Perfiles, se relacionará con los subsistemas de evaluación y capacitación y se aplicará como piloto al Perfil de Inspector Fiscal. <p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Que los perfiles que se levanten en el año 2015, adicionales a los 85 ya homologados, sean validados por la Subsecretaría de Obras Públicas a más tardar en octubre de 2016. 2- Que no existan cambios metodológicos en el modelo de competencias ministerial y/o en sus instrumentos de aplicación.

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Numerador	Denominador	Meta	Ponderación	Notas y Supuestos
			Año 1 (20 /10/2014 - 19/10/2015)				Año 2 (20 /10/2015 - 19/10/2016)				Año 3 (20 /10/2016 - 19/10/2017)				
Porcentaje de Regiones con Reuniones de análisis de la nueva institucionalidad de los Servicios Sanitarios Rurales	(Número de regiones con reunión de difusión del Proyecto de Ley efectuada durante el año t, con dirigentes de Comités y/o Cooperativas de APR/N° de regiones con reuniones programadas para el año t)*100.	%	4	5	80%	10%	7	9	77%	10%	5	6	83%	10%	<p>Notas: El Objetivo de estas reuniones será dar a conocer los principales contenidos del Proyecto de Ley y recoger opiniones u observaciones de parte de los dirigentes que asistan a estas reuniones, que sirvan posteriormente para la elaboración del Reglamento. Luego de su promulgación, el objetivo de las reuniones será presentar el articulado definitivo y las disposiciones que contiene la nueva institucionalidad y establecer con los dirigentes el itinerario de la Ley, de modo de prepararlos para cuando comiencen a regir los plazos establecidos en las disposiciones transitorias. El indicador será medido de forma regional. Para la medición de este indicador se considerarán todas las reuniones realizadas hasta octubre del año t. Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015, año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016; año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017. Durante el año uno se programarán reuniones en 5 regiones; durante el año 2 se programarán reuniones en 9 regiones y durante el año 3 se programarán reuniones en 6 regiones.</p> <p>Supuestos: Que no se produzcan emergencias que impidan la realización de las reuniones durante el año t.</p>



APRUEBA TERCERA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA DEL DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS.

Resolución Exenta N° 1048 /

Santiago, 25 MAY 2017

VISTOS:



Lo dispuesto en Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653. de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en los artículos 61°, 62°, 63° y 64° del Párrafo 5° del Título VI, de la Ley N°19.882 de 2003; lo dispuesto en el artículo N° 63 de la Ley 20.955 de 2016; el Decreto Supremo N°172 de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para altos directivos públicos; la Resolución CGR N°10/2017, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el Decreto MOP N°428, de fecha 23 de octubre de 2014, que designa como Director Nacional de Obras Hidráulicas a don Reinaldo Fuentealba Sanhueza, el cual se extiende desde el 20 de octubre de 2014 hasta el 19 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Exenta N°1637 de fecha 20 de julio de 2015, el Ministro de Obras Públicas aprobó el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública suscrito entre el Director Nacional de Obras Hidráulicas y los Ministros de Obras Públicas, Hacienda y Ministra Secretaría General de la Presidencia.

Que, mediante Res. Exenta N°2969 de fecha 22 de diciembre de 2015, el Ministro de Obras Públicas aprobó la primera modificación al Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública suscrito entre el Director Nacional de Obras Hidráulicas y el Ministro de Obras Públicas, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia.

Que, mediante Res. Exenta N° 1780 de fecha 2 de septiembre de 2016, se aprueba segunda modificación al Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública debidamente suscrito entre el Ministro de Obras Públicas Subrogante, los Ministros de Hacienda y Secretaría General de la Presidencia y el Director Nacional de Obras Hidráulicas.

Que por cambios en el mecanismo de financiamiento del hito N°8 "inicio de supervisión de obras de ampliación del Embalse Aromos cuyo mandante será ESVAL", obligó a modificar el alcance del hito a solo la Publicación del Embalse Aromos; respecto del hito N° 7 Inicio de obras Embalse Las Palmas, en sesión del Consejo de Ministro de la Comisión Nacional de Riego (CNR), se consolida la decisión de incluir al Embalse Las Palmas en el "Programa Especial de Embalses Concesionados", eliminado este hito del compromiso del Director de la Dirección de Obras Hidráulicas, siendo el resto de las modificaciones planteadas, sólo de forma.

Que, presentados estos fundamentos, el Servicio Civil otorgó, mediante correo electrónico de fecha 13 de abril de 2017, su visación para concurrir a la modificación del Convenio y así proceder con los trámites de suscripción de la tercera modificación solicitada.

Que, en conformidad con lo expuesto precedentemente:

RESUELVO:

- I. **APRUÉBESE** la tercera modificación al Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública que se transcribe a continuación, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Director Nacional de Obras Hidráulicas, Señor Reinaldo Fuentealba Sanhueza, con fecha 10 de abril de 2017.

En Santiago, con fecha 10 de abril del 2017, entre el Ministro de Obras Públicas **Sr. Alberto Undurraga Vicuña** y el Director Nacional de Obras Hidráulicas **Sr. Reinaldo Fuentealba Sanhueza**, se celebra la tercera modificación al Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, que abarca el período comprendido entre el 20 de octubre de 2014 y el 19 de octubre de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 63 de la Ley 19.882 Sistema de Alta Dirección Pública, que establece lo siguiente:

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Reinaldo Fuentealba Sanhueza
Cargo	Director Nacional de Obras Hidráulicas
Institución	Dirección de Obras Hidráulicas
Fecha nombramiento	20 de octubre de 2014
Dependencia directa del cargo	Ministro de Obras Públicas
Período de desempeño del cargo	20 de octubre de 2014 – 19 de octubre de 2017

Fecha evaluación 1er año de gestión	19/10/2015
Fecha evaluación 2do año de gestión	19/10/2016
Fecha evaluación final	31/10/2017

Objetivo 1.

Contribuir al desarrollo económico del país a través de la provisión de servicios de infraestructura hidráulica que respondan a las necesidades de la ciudadanía de manera oportuna, confiable y con costos competitivos. (20%)

Indicadores							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador 2015	Meta/ Ponderador 2016	Meta/ Ponderador 2017	Medios de Verificación	Supuestos	
1. Porcentaje de hitos cumplidos de los proyectos de infraestructura de riego en ejecución al año t, respecto del total de hitos establecidos para dichos proyectos para el período 2015 - 2017	$(\text{N}^\circ \text{ de hitos cumplidos de los proyectos de infraestructura de riego en ejecución al año } t / \text{N}^\circ \text{ de hitos establecidos de los proyectos de infraestructura de riego en el período } 2015 - 2017) * 100$	33%	66%	100%	10%	Informe de ejecución con antecedentes que respaldan el cumplimiento en el año t de cada hito comprometido en los proyectos de riego, sobre la base de resoluciones de adjudicación de contratos, informes de término de obra o consultoría de la Inspección fiscal, avisos de publicación, etc. Embalse Catemu: Documento que da cuenta de la publicación para contratar su diseño. Embalse Empedrado: Acta de entrega de terrenos. Embalse Chironta: Resolución de adjudicación del contrato a la Contraloría General de la República. Embalse Tabunco u otro pequeño embalse de la Región del Maule: Documento que da cuenta de la publicación de la Licitación. Embalse Aromos: Publicación de la licitación de obras del embalse Aromos. Embalses a rehabilitar: Informe y certificado proporcionado por la IF, que da cuenta de la finalización de la obra, en cada uno de los 5 embalses.	1. Que a los contratos no se les aplique rebajas presupuestarias solicitadas por un ente externo al Servicio. 2. Que el plazo de revisión de Contraloría General de la República (toma de razón) no exceda en más de 30 días corridos su tramitación, en cualquiera de los procesos de tramitación. 3. Que el plazo de revisión de Hacienda (Decretos) no exceda en más de 70 días corridos su total tramitación desde la solicitud MOP. 4. Que el plazo de revisión de MIDESO (RS) no exceda en más de 60 días corridos su tramitación. 5. Que se presenten oferentes a las licitaciones y no se desestimen las ofertas por incumplimiento de las Bases de licitación. 6. Que la oferta más conveniente no supere el financiamiento disponible. 7. Que no se produzcan situaciones que afecten el cumplimiento de la meta producto de emergencias y/o situaciones climáticas adversas, desacuerdo con los regantes, oposición ciudadana o de comunidades indígenas bajo el Convenio 169 de la OIT o recursos en tribunales, ajenos al proyecto. 8. Que el proyecto/contrato no se vea afectado por decisiones de organismos externos demostrables. 9. Que el proyecto/contrato no se vea afectado por variables externas al Servicio, como: término anticipado de contrato por abandono de obra por parte del contratista; se produzcan hallazgos arqueológicos, antropológicos, etc.

1 Este indicador recoge el eje de "Enfrentar la Escasez" mediante el compromiso de construir pequeños embalses y rehabilitar 10 embalses durante 2016 y 2017.
Los hitos considerados en el alcance de esta meta son los siguientes:

Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015: **1.** Publicación diseño embalse Catemu; **2.** Inicio de obras Embalse Empedrado; **3.** Inicio de Obras de 3 embalses a rehabilitar.
Año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016: **4.** Publicación de licitación para ejecución embalse Tabunco u otro pequeño embalse de la Región del Maule; **5.** Envío a Contraloría General de la República (CGR) de la adjudicación contrato de obras, del Embalse Chironta; **6.** Finalización de obras de 5 embalses a rehabilitar, se incluyen los iniciados en 2015.
Año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017: **7.** Publicación de la licitación de obras del embalse Aromos; **8.** Finalización de obras de 5 embalses a rehabilitar.

Este indicador se encuentra comprometido en el Formulario H/PMG y se incluye también en este instrumento debido a la importancia de estos dos productos estratégicos en la gestión dela DOH. AÑO 2015

Objetivo 1. Contribuir al desarrollo económico del país a través de la provisión de servicios de infraestructura hidráulica que, considerando los efectos del cambio climático, respondan a las necesidades de manera oportuna, confiable y con costos competitivos. (20%)

Indicadores					
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador 2015	Meta/ Ponderador 2016	Meta/ Ponderador 2017	Supuestos
<p>2. Población protegida por Obras Fluviales y para el Control Aluvional en el año t²</p>	<p>(N° de habitantes protegidos³ en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t/N° total de habitantes estimados a proteger en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t)*100</p>	80%	80%	10%	10%
					<p>1. Que a los contratos no se les aplique rebajas presupuestarias solicitadas por un ente externo al Servicio.</p> <p>2. Que el plazo de revisión de Contraloría General de la República (toma de razón) no exceda en más de 30 días corridos su tramitación, en cualquiera de los procesos de tramitación.</p> <p>3. Que el plazo de revisión de Hacienda (Decretos) no exceda en más de 70 días corridos su total tramitación desde la solicitud MOP.</p> <p>4. Que el plazo de revisión de MIDESO (RS) no exceda en más de 60 días corridos su tramitación.</p> <p>5. Que no se produzcan situaciones que afecten el cumplimiento de la meta producto de emergencias y/o situaciones climáticas adversas o recursos en tribunales, ajenos al proyecto.</p> <p>6. Que se presenten oferentes a las licitaciones y no se desestimen las ofertas por incumplimiento de las Bases de licitación.</p> <p>7. Que la oferta más conveniente no supere el financiamiento disponible.</p> <p>8. Que el proyecto/contrato no se vea afectado por decisiones de organismos externos demostrables.</p> <p>9. Que el proyecto/contrato no se vea afectado por variables externas al Servicio, como: atraso en conseguir los permisos a atravesos o paralelismos; término anticipado de contrato por abandono de obra por parte del contratista; se produzcan hallazgos arqueológicos, antropológicos, etc.</p>
	<p>1. Listado de obras para el control aluvional y fluviales con hitos de cumplimiento definidos para el año t, presentado en el año t-1.</p> <p>2. Informe del Depto. de Obras Fluviales sobre población protegida por cada proyecto, en el año t, respaldado con ficha IDI y/o minuta explicativa del cálculo. Fecha de entrega informe: mes de Noviembre del año t.</p> <p>3. Informe del IF en el que se señale que las obras hidráulicas del proyecto se encuentran operativas al año t.</p>				

2 Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015, año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016; año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017. Este indicador se encuentra comprometido en el Formulario H/PMG/CDC y se incluye también en este instrumento, debido a la importancia de estos dos productos estratégicos en la gestión de la DOH.

3 Se considera que el proyecto cumple con lo comprometido en el indicador cuando las obras hidráulicas del proyecto se encuentran operativas para cumplir la función de protección a la población para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas al proyecto no hayan sido finalizadas en el periodo.

Objetivo 2. Contribuir al desarrollo social mejorando el bienestar de la población, a través del fortalecimiento de las organizaciones comunitarias beneficiadas, manteniendo una estrecha relación con ellas, acercando a la ciudadanía al quehacer de la Dirección, actuando con transparencia y riguroso apego a las normas reglamento y leyes. (20%)

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador 2015	Meta/ Ponderador 2016	Meta/ Ponderador 2017	Medios de Verificación	Supuestos
<p>3. Consultas a través de la Web en el "Portal de Asesoría y Asistencia Técnica APR"⁴</p>	<p>(Número de consultas web ingresadas por parte de las regiones pertenecientes al universo del año t, respondidas en un plazo menor o igual a 20 días corridos en el año t⁵/Número total de consultas web ingresadas al portal por parte de las regiones pertenecientes al universo, en el año t)*100.</p>	<p>75% 10%</p>	<p>80% 10%</p>	<p>85% 10%</p>	<p>1. Registro de consultas, reclamos, constancias, felicitaciones y/o sugerencias realizadas en el Portal y de las respuestas correspondientes, emitido por el Administrador Nacional del Portal, dentro de los primeros 7 días hábiles de cada mes. 2. Listado de regiones a considerar y sus actualizaciones.</p>	<p>Que el portal funcione adecuadamente.</p>

⁴Este indicador estratégico por tratarse de un portal para usuarios/as APR, por lo que permite tener un contacto directo con las necesidades e intereses de la ciudadanía, así como concretar el concepto de inclusión de toda política pública actual, al considerar a todos los Sistemas APR que cuentan con correos electrónicos disponibles. Además, facilita la gestión de los dirigentes de los Comités y Cooperativas en términos de tiempo y costo, ya que permite resolver diferentes situaciones de forma electrónica sin necesidad de asistir a las oficinas de la DOH o Unidades Técnicas. Por último, permite realizar mediciones de diferentes temas a través de encuestas, reclamos, sugerencias y felicitaciones ingresadas.

A más tardar en marzo del año t se definirán las Regiones que implementarán la consulta, ingresando al universo a partir del año t.

La administración y operación del Portal está a cargo de la Subdirección de Agua Potable Rural.

Los 20 días corridos, serán contabilizados, si el portal, funciona adecuadamente.

⁵ Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015, año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016; año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017.

Objetivo 2. Contribuir al desarrollo social mejorando el bienestar de la población, a través del fortalecimiento de las organizaciones comunitarias beneficiadas, manteniendo una estrecha relación con ellas, acercando a la ciudadanía al quehacer de la Dirección, actuando con transparencia y riguroso apego a las normas reglamento y leyes. (20%)

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador 2015	Meta/ Ponderador 2016	Meta/ Ponderador 2017	Medios de Verificación	Supuestos
4. Fichas de Sistematización que dan cuenta de actividades de Participación⁶.	(N° de contratos DOH con al menos una ficha de sistematización PAC en el año t/ N° de contratos DOH adjudicados y que desarrollen procesos de PAC en el año t)*100	60% 10%	60% 10%	60% 10%	1. Reporte Hacienda año t base Febrero. 2. Fichas de Sistematización con sus respectivos verificadores (Listas de Registros de Asistencia).	<ul style="list-style-type: none"> • Que se realicen reuniones o actividades de PAC donde aplicar el instrumento. • Aquellos contratos que estando en el Reporte de Hacienda del año t con base a febrero, se encuentren adjudicados e iniciados al año t, y que la reunión de participación ciudadana se realice durante el presente año.

6 Las fichas de sistematización son un instrumento relevante que da cuenta de los temas importantes tratados en las reuniones o encuentros de Participación Ciudadana y registra las inquietudes, demandas e intereses de la comunidad, las cuales son incorporadas en los proyectos cuando es técnica y económicamente factible.

Contratos Considerados:

- a) Aquellos que son definidos en el Reporte de Hacienda del año 2017 (con base a febrero), arrastre y/o nuevos, que se reportarán a la UCG a más tardar al 31 de marzo del año t, y que cumplan con la condición b) y c).
- b) Los productos estratégicos de Riego, Aguas Lluvias y Cauce, en cuanto a estudios de Factibilidad y Diseño de un monto superior a los MM\$50 y Ejecución de Obras de un monto superior a los MM\$200.
- c. Aquellos contratos cuya Inspección fiscal esté asignada a la DOH Nivel Central (NC), o aquellos contratos para los cuales la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, solicite por escrito a la Unidad de PAC y Asuntos Indígenas del NC, el apoyo técnico para el seguimiento de los procesos PAC.
- d. El cumplimiento será sobre la base de a lo menos una Reunión o Taller PAC por contrato, en el año en curso.

Exclusiones:

- 1. Quedan excluidos los contratos de conservación, mantención, horas máquinas, encauzamientos, calibración de instrumentos, medio ambiente distintos de los estudios de impacto ambiental (EIA), emergencia, urgencias, modificaciones de contratos y aquellos que no consideren procesos de participación ciudadana, según definición técnica del Dpto. respectivo.
 - 2. Los contratos correspondientes a asesorías, sean aquellos relacionados con ejecución de obras o estudios
- Aquellos contratos que estando en el Reporte de Hacienda del año t con base a febrero, no se encuentren adjudicados e iniciados al 31 de julio para contratos de factibilidad y diseño y al 30 de junio, para los contratos de obras.
- Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015, año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016; año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017.

Objetivo 3. Implementar gestión de calidad y desarrollar procesos modernos y eficientes de explotación y conservación de los servicios de infraestructura hidráulica, a través de la implementación de estándares de servicio y del desarrollo y mejoramiento continuo de los procesos claves de la Dirección de Obras Hidráulicas (20%)

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador 2015	Meta/ Ponderador 2016	Meta/ Ponderador 2017	Medios de Verificación	Supuestos
<p>5. Porcentaje de Avance de las Actividades comprometidas para la implementación de estándares y niveles de servicio de contratos⁷</p>	<p>Sumatoria (Actividad ejecutada en el año t * porcentaje asignado a actividad programada⁸).</p>	<p>90%⁹</p>	<p>80%</p>	<p>10%</p>	<p>1. Programa de trabajo acordado entre DGOP y Servicio a más tardar el día 31 de enero del año t y sus actualizaciones 2. Informes de avance y uno final de cumplimiento de la implementación de estándares y niveles de servicio elaborado por el Servicio y validado por la DGOP.¹⁰</p>	<p>Que exista acuerdo respecto de las actividades que se comprometerán, asociadas a cada producto, entre la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) y la Dirección de Obras Hidráulicas.</p>

⁷ El propósito de este indicador es implementar la perspectiva de servicios en la gestión de la infraestructura de la Dirección de Obras Hidráulicas. Por ello las actividades a comprometer en los planes de trabajo estarán orientadas a avanzar hacia la implementación de dicha perspectiva en todas las herramientas e instrumentos de gestión posible, que sean pertinentes. Cada año del Convenio se comprometerán las actividades asociadas a cada producto estratégico convenidas entre la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) y la Dirección de Obras Hidráulicas.

Periodos de medición: Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015, Año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016; Año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017.

⁸ Cada una de las actividades tiene una ponderación distinta, por lo que la medición del indicador consiste en la sumatoria porcentual de dichas ponderaciones.

⁹ Debido a que el Plan del Trabajo de la meta de estándares y niveles de servicio de contratos del CDC se define durante el mes de enero de cada año y se implementa entre los meses de febrero y diciembre, es que para esta meta el 100% de cumplimiento corresponderá a lo comprometido hasta el mes de octubre de cada año, lo que corresponde al 80% de la meta total.

¹⁰ El Servicio elaborará dos informes de avance con fechas de cierre al 30 de junio y al 31 de octubre, más un informe final con fecha de cierre al 31 de diciembre. El plazo máximo de envío de los informes de avance son 10 días hábiles a partir de la fecha de cierre. Para este indicador el informe final corresponde al informe al 31 de Octubre.

Objetivo 3. Implementar gestión de calidad y desarrollar procesos modernos y eficientes de explotación y conservación de los servicios de infraestructura hidráulica, a través de la implementación de estándares de servicio y del desarrollo y mejoramiento continuo de los procesos claves de la Dirección de Obras Hidráulicas. (20%)

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador 2015	Meta/ Ponderador 2016	Meta/ Ponderador 2017	Medios de Verificación	Supuestos
<p>6. Porcentaje de mejoras implementadas para la gestión por procesos¹¹</p>	<p>(N° de mejoras implementadas en los 6 procesos de negocio durante el año t¹²/Total de mejoras a implementar en los 6 procesos de negocio durante el periodo)*100</p>	<p>20%</p>	<p>60%</p>	<p>100%</p>	<p>1. Programa de mejoras a implementar durante el periodo (2014-2017) enviado al 30 de junio de 2015 a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial para su validación, y sus actualizaciones. 2. Informe de cumplimiento elaborado por el Servicio y validado por la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial.</p>	<p>1. Que no ocurra una restricción en el presupuesto asociado directamente a la ejecución de las mejoras comprometidas.</p>

¹¹ El indicador apunta a implementar una serie de mejoras detectadas en acuerdo con la Dirección y/o en las mesas de procesos. Las mejoras se implementarán para los procesos de negocio del Servicio, a saber: Diseño, Ejecución, Conservación, Contratos, Gestión de Inversiones y Gestión de Terrenos.

¹² Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015, Año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016; Año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017.

Objetivo 4. Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos de inversión y operación de los servicios de infraestructura hidráulica. (30%)

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador 2015	Meta/ Ponderador 2016	Meta/ Ponderador 2017	Medios de Verificación	Supuestos
<p>7. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto asignado al Servicio en Reporte Hacienda (Anexo N° 5) el año t, a nivel nacional, asignado a los Productos Estratégicos de la DOH y APR</p>	<p>(Presupuesto ejecutado al 31 de octubre del año t / Presupuesto asignado al Servicio según el Reporte Hacienda (Anexo N° 5 a enero del año t.) * 100</p>	50%	53%	10%	55%	10%
					<p>1.- Informe de Ejecución Presupuestaria del presupuesto asignado al Servicio al 31 de Octubre del año t, elaborado por el Depto. de Presupuesto DOH. 2.- Balance de cierre DCYF al 31 de Octubre del año t. 3.- Reporte Hacienda (Anexo N°5) a enero del año t enviado a DIPRES por DIRPLAN.</p>	<p>Los proyectos o contratos, según corresponda, serán excluidos de la medición en caso que se presenten las siguientes causas externas, tales como: 1.- Que la oferta más conveniente no supere el financiamiento disponible. 2.- Aquellos proyectos o contratos donde existan situaciones de excepción particulares del Servicio que puedan afectar el cumplimiento de su programación. 3. Cuando los contratos sólo contemplen realizar la licitación durante el año t (Monto contratos menores o iguales a M\$10.000). 4.- Cuando los contratos se vean afectados por rebajas presupuestarias solicitadas por un ente externo al Servicio. 5. Cuando las licitaciones resulten desiertas o desestimadas, por falta de oferentes, incumplimientos de las bases de licitación. 6. Cuando los plazos de revisión de Contraloría General de la República (toma de razón) excedan en más de 30 días corridos su tramitación, en cualquiera de los procesos de tramitación. 7. Cuando los plazos de revisión de Hacienda (Decretos) exceda en más de 70 días corridos su total tramitación desde la solicitud MOP. 8. Cuando los plazos de revisión del Ministerio de Desarrollo Social (RS) de las IDI solicitadas en y para el año en curso exceda en más de 60 días corridos su tramitación desde que se envía la ficha hasta la obtención del RATE RS. 9. Cuando se produzcan situaciones que afecten el cumplimiento de la meta producto de emergencias o decisiones demostrables de organismos externos al Servicio. 10. Cuando los contratos de obras y/o Asesorías, según corresponda, se vean afectados por término administrativo en forma anticipada en atención a las causales estipuladas en el Art. N°151 del Decreto Supremo MOP N°75/2004 que aprueba Reglamento para contratos de obras públicas (RCOP) y/o a las causales estipuladas en el Art. N°64 del Decreto Supremo MOP N°48/1994 que aprueba nuevo Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría (RCTC) 11. Cuando, por situaciones climáticas adversas o de otra índole (desacuerdo con los regantes, oposición ciudadana, recursos en tribunales, etc.), ajenas al contrato y demostrables, este se vea afectado en su normal programación. 12. Asimismo, si por decisión de la autoridad ministerial o por causas externas justificables, se elimina un proyecto, los contratos que lo conforman quedarán excluidos de la medición de esta meta.</p>

Objetivo 4. Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos de inversión y operación de los servicios de infraestructura hidráulica. (30%)

Indicadores							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador 2015	Meta/ Ponderador 2016	Meta/ Ponderador 2017	Medios de Verificación	Supuestos	
<p>8. Porcentaje de desviación de plazos¹³ definidos para la ejecución de contratos de construcción de obras de riego, obras de evacuación y obras de drenaje de aguas lluvias, obras de control aluvional y manejo de cauces.</p>	<p>(Sumatorias plazos finales- Sumatoria plazos originales al 31 de octubre del año t⁴/Sumatoria de los plazos originales establecidos para el 31 de octubre del año t)*100</p>	13%	12,5%	12%	10%	<p>Balance del Sistema de Administración Financiera (SAFI) al 31/10 del año t.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que los contratos no se vean afectados por rebajas presupuestarias solicitadas por un ente externo al Servicio. 2. Que no se produzcan situaciones que afecten el cumplimiento de la meta producto cambios en las condiciones del terreno o solicitudes de modificación del alcance del proyecto por parte de autoridades o la comunidad, emergencias y/o situaciones climáticas adversas, desacuerdo con los regantes, oposición ciudadana o de comunidades indígenas bajo el Convenio 169 de la OIT, recursos en tribunales, ajenos al proyecto, condiciones geológicas imprevisibles u otros imprevisibles no considerados en las buenas prácticas de la ingeniería. 3. Que los plazos de revisión de Contraloría General de la República (toma de razón) exceda en más de 30 días corridos su tramitación, en cualquiera de los procesos de tramitación. 4. Que los plazos de revisión de Hacienda (Decretos) exceda en más de 70 días corridos su total tramitación desde la solicitud MOP. 5. Los plazos de revisión de Ministerio de Desarrollo Social (RS) exceda en más de 60 días corridos su tramitación y se puedan demostrar las gestiones del Servicio para obtener la aprobación de dicha institución. 6. Que el contrato no se vea afectado por decisiones de organismos externos al Servicio demostrables. 7. Que se presenten oferentes a las licitaciones y no se desestimen las ofertas por incumplimiento de las Bases de licitación. 8. Que la oferta más conveniente no supere el financiamiento disponible.

¹³ La fecha de Inicio considerada, es la indicada en la resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada, será aquella que informa el Inspector Fiscal, mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP. Alcance medición: Nivel Nacional. En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero.

¹⁴ Año 1: 1 de enero al 31 de octubre de 2015; año 2: 1 de enero al 31 de octubre de 2016; año 3: 1 de enero al 31 de octubre de 2017. Este indicador se encuentra comprometido en el Formulario H/PMG/CDC y se incluye también en este instrumento debido a la importancia de la ejecución de los contratos dentro de los plazos convenidos.

Objetivo 4. Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos de inversión y operación de los servicios de infraestructura hidráulica. (30%)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador 2015	Meta/ Ponderador 2016	Meta/ Ponderador 2017	Medios de Verificación	Supuestos
<p>9. Porcentaje de avance en la Implementación de Perfiles de Cargos por Competencias de la Dirección de Obras Hidráulicas 2015-2017</p>	<p>(Nº de hitos¹⁵ cumplidos en el año t/ Nº de hitos definidos para el periodo 2015-2017)* 100</p>	<p>33% 10%</p>	<p>66% 10%</p>	<p>100% 10%</p>	<p>Resolución que establece los perfiles de Cargo. Resolución que asocia un Perfil de cargo a cada funcionario de la Dirección de Obras Hidráulicas y el Programa Agua Potable Rural. Informe de Evaluación de Desempeño y determinación de Brechas por Perfil de Competencias de los Inspectores Fiscales. Resolución que aprueba el Plan Anual de Capacitación para abordar brechas.</p>	<p>1- Que los perfiles que se levanten en el año 2015, adicionales a los 85 ya homologados, sean validados por la Subsecretaría de Obras Públicas a más tardar en octubre de 2016. 2- Que no existan cambios metodológicos en el modelo de competencias ministerial y/o en sus instrumentos de aplicación.</p>

¹⁵ Los hitos considerados en el alcance de esta meta son los siguientes:

2015:

1. Levantamiento del 100% de los perfiles de cargo por competencia.
2. Asociación de los perfiles al 100% de los funcionarios.

2016:

3. Evaluación de Desempeño por Perfil de Competencias para el Perfil Inspector Fiscal.
4. Determinación de Brechas por Perfil de Competencias para el Perfil Inspector Fiscal.

2017: 31 de octubre.

5. Plan anual de Capacitación que incluya actividades para cerrar brechas de Perfil de Inspector Fiscal
6. El Plan de Implementación de Perfiles, se relacionará con los subsistemas de evaluación y capacitación y se aplicará como piloto al Perfil de Inspector Fiscal.

Objetivo 5. Implementar la nueva institucionalidad de Agua Potable Rural y su coordinación con diversos organismos, en el marco de la aprobación del marco regulatorio respectivo en conjunto con la Subsecretaría de Obras Públicas, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y las autoridades superiores del Ministerio (10%)

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador		Meta/ Ponderador		Meta/ Ponderador	Medios de Verificación	Supuestos
10. Porcentaje de Reuniones de análisis de la nueva institucionalidad de los Servicios Sanitarios Rurales¹⁶	Número de regiones con reunión de difusión del Proyecto de Ley efectuada durante el año t ¹⁷ , con dirigentes de Comités y/o Cooperativas de APR/Nº de regiones con reuniones programadas para el año t ¹⁸ *100.	80%	10%	77%	10%	83%	10%	Que no se produzcan emergencias que impidan la realización de las reuniones durante el año t.

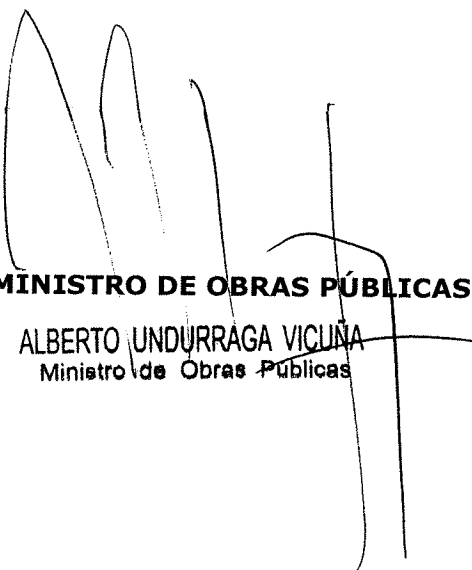
¹⁶ El Objetivo de estas reuniones será dar a conocer los principales contenidos del Proyecto de Ley y recoger opiniones u observaciones de parte de los dirigentes que asistan a estas reuniones, que sirvan posteriormente para la elaboración del Reglamento. Luego de su promulgación, el objetivo de las reuniones será presentar el articulado definitivo y las disposiciones que contiene la nueva institucionalidad y establecer con los dirigentes el itinerario de la Ley, de modo de prepararlos para cuando comiencen a regir los plazos establecidos en las disposiciones transitorias. El indicador será medido de forma regional. Para la medición de este indicador se considerarán todas las reuniones realizadas hasta octubre del año t.

¹⁷ Año 1: 20 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2015, año 2: 20 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2016; año 3: 20 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017.

¹⁸ Durante el año uno se programarán reuniones en 5 regiones; durante el año 2 se programarán reuniones en 9 regiones y durante el año 3 se programarán reuniones en 6 regiones.

- II. Constan las Firmas del Ministro de Obras Públicas y del Director de Obras Hidráulicas.
- III. **MANTENGASE** La vigencia del resto de las metas de gestión y sus indicadores, según fueron fijadas en el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública modificado, suscrito con fecha 2 de septiembre de 2016, y aprobado por Resolución exenta N° 1780.
- IV. **COMUNÍQUESE**, la presente modificación del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública a la Subsecretaría de Obras Públicas, a la Dirección Nacional del Servicio Civil, al Director Nacional de Obras Hidráulicas, a la División de Recursos Humanos SOP, a la Unidad de Auditoría Ministerial y a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, a la Unidad de Control de Gestión de la DOH, a la Oficina de Partes de la DOH.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
Ministro de Obras Públicas



Proceso N°: 10059379 /